



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
24 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
**Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho
y Política de la Competencia**
14º período de sesiones
Ginebra, 8 a 10 de julio de 2014
Tema 3 b) del programa provisional
**Programa de trabajo, en particular el fomento
de capacidad y la asistencia técnica en materia
de derecho y política de la competencia**

**Examen de las actividades de fomento de la capacidad
y asistencia técnica en materia de derecho y política
de la competencia**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

En el presente informe anual se examinan las actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica de la secretaría de la UNCTAD, así como las de los asociados para el desarrollo, en los años 2012 y 2013. El informe contiene información proporcionada por los Estados miembros sobre las actividades de cooperación técnica prestadas o recibidas, en un marco bilateral o regional, en materia de derecho de la competencia y políticas de defensa del consumidor.



Introducción

1. La competencia y la protección del consumidor pueden tener una incidencia directa y desempeñar un papel importante en la promoción del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. La competencia estimula la innovación, la productividad y la competitividad, y contribuye a la eficacia del entorno empresarial. Se genera así crecimiento económico y empleo. La competencia brinda a las pequeñas y medianas empresas posibilidades, elimina las barreras que protegen a las élites instaladas y reduce las posibilidades de corrupción. Por tanto, potencia la capacidad de atracción empresarial de un país, propiciando un aumento considerable de la inversión nacional y extranjera. La competencia también trae consigo ventajas para los consumidores al propiciar precios más bajos, mejores servicios y mayores posibilidades de elección. En este sentido, la competencia genera el bienestar total de los consumidores. La protección del consumidor redundará en beneficio de todos los consumidores al asegurar su derecho de acceso a productos inocuos, a una información adecuada que les permita tomar decisiones con conocimiento de causa, con arreglo a los deseos y necesidades de cada uno, y a la posibilidad de obtener una reparación eficaz. Los consumidores empoderados, que conocen sus derechos y los hacen valer, son víctimas de menos abusos. Ello mejora directamente su bienestar. También contribuye a crear unas reglas de juego uniformes para las empresas, que tienen que aplicar una normativa común, lo cual redundará en beneficio de la competencia.

2. El Conjunto de Principios y Normas sobre Competencia de las Naciones Unidas obliga a la UNCTAD a brindar a los países en desarrollo y de economía en transición interesados programas de asistencia y asesoramiento técnicos y de formación en políticas de promoción de la competencia y protección del consumidor.

3. Entre las actividades de la UNCTAD en materia de fomento de la capacidad y asistencia técnica figuran las siguientes:

- Formular una nueva legislación en materia de competencia o fortalecer la vigente para que se ajuste a la estructura jurídica y económica concreta del país y pueda satisfacer mejor sus necesidades de desarrollo;
- Establecer nuevas instituciones de competencia o fortalecer las existentes;
- Fomentar la capacidad para mejorar la aplicación del derecho de la competencia;
- Promover una cultura de la competencia mediante actividades de promoción de la competencia;
- Llevar a cabo exámenes voluntarios entre homólogos del derecho y la política en materia de competencia.

4. A fin de lograr esos objetivos, la UNCTAD colabora estrechamente con las autoridades de la competencia de los Estados miembros, los asociados para el desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Red Internacional de Competencia y los especialistas en la materia del sector privado y las universidades. El presente informe anual contiene información sobre las actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica llevadas a cabo por la secretaría de la UNCTAD en los años 2012 y 2013, así como información facilitada a la UNCTAD por los Estados miembros y las organizaciones internacionales sobre las actividades de cooperación técnica en materia de derecho y política de la competencia.

5. El informe se articula en cuatro secciones: tras la introducción, la sección I se centra en el fomento de la capacidad prestado por la UNCTAD en los ámbitos nacional y regional

en los años 2012 y 2013; la sección II se dedica a las actividades de fomento de la capacidad comunicadas por los Estados miembros y otras organizaciones internacionales; la sección III trata de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica comunicadas por los países receptores; en la sección IV se hace un resumen de algunas de las experiencias adquiridas y de las mejores prácticas observadas por los organismos e instituciones donantes.

I. Actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD

A. Actividades realizadas en favor de determinados países

6. En los años 2012 y 2013, la UNCTAD prosiguió sus actividades de ayuda a la instauración de una cultura de la competencia en los países en desarrollo a petición de estos. A tal fin, la UNCTAD prestó asistencia técnica con miras a la preparación, aprobación, revisión o aplicación de políticas y leyes nacionales de competencia y protección del consumidor y en aspectos que contribuían a la mejora de la comprensión de los temas en cuestión y al fortalecimiento de la capacidad institucional del país para aplicar una legislación eficaz de defensa de la competencia. La UNCTAD también brindó asistencia a una serie de gobiernos para que pudiesen determinar la función que desempeña la política de la competencia en el desarrollo, sus repercusiones a nivel nacional, regional e internacional, así como las estrategias de cooperación regional y subregional en esta materia. Las principales esferas de la asistencia técnica de la UNCTAD durante el período examinado se describen en los párrafos siguientes.

1. Asistencia en la elaboración de leyes nacionales de defensa de la competencia

7. En el marco de la asistencia a los países para preparar o revisar su legislación en materia de competencia, la UNCTAD ayudó a los Gobiernos de Brunei Darussalam, el Paraguay, Guatemala y las Comoras a preparar su legislación en esta materia, así como a los de Seychelles, Zimbabwe y Serbia a revisar su legislación. En 2013 se aprobaron las leyes de defensa de la competencia de las Comoras y el Paraguay.

2. Promoción de la competencia

8. La UNCTAD organizó diversas actividades de asesoramiento y capacitación coincidiendo con otros eventos o en el marco de seminarios, talleres u otras reuniones y actividades; dichas actividades estuvieron dirigidas a las partes interesadas, determinados funcionarios a un público más amplio que incluía a funcionarios, profesores universitarios y círculos empresariales y de defensa del consumidor. El seminario regional sobre la aplicación del derecho de la competencia en la región del Golfo tuvo lugar en Doha, del 16 al 18 de abril de 2012, como acto previo a la XIII UNCTAD con el fin de examinar los retos y las perspectivas futuras de la aplicación del derecho y política de la competencia en esa región. El seminario se organizó en cooperación y con el apoyo del Ministerio de Empresa y Comercio de Qatar. En la reunión se examinó el papel del derecho y la política de la competencia y de la protección del consumidor, algunos conceptos básicos del derecho de la competencia y los obstáculos en materia de desarrollo que enfrentan los países del Golfo al aplicar el derecho de la competencia. La UNCTAD organizó un taller sobre la aplicación del derecho de la competencia por las empresas públicas de la India, conjuntamente con la Comisión de la Competencia de la India (21 y 22 de mayo de 2012), así como un taller en Moroni (17 y 18 de octubre de 2012) para concienciar sobre la importancia de la aprobación por el Gobierno de las Comoras de una ley de defensa de la competencia.

3. Capacitación de los investigadores

9. En el marco de las actividades de capacitación para los investigadores en materia de competencia, en 2012 y 2013 se organizaron varios talleres. En el marco del componente nacional del programa COMPAL, la secretaría de la UNCTAD formuló una serie de recomendaciones en relación con los proyectos de ley en materia de competencia del Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Perú para su posterior promulgación y también se llevaron a cabo misiones sobre el terreno con fines divulgativos en Guatemala (octubre de 2012), el Perú (marzo de 2012) y El Salvador (mayo de 2012). También en 2012, la UNCTAD preparó una guía sobre contratación pública y competencia para El Ecuador y un plan estratégico para la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras para el período 2013-2019. En noviembre de 2012 se culminó la compilación de legislación, doctrina y jurisprudencia en materia de competencia y protección del consumidor en Colombia. Los funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ya utilizan la base de datos para poder sustanciar mejor sus procedimientos y con ello mejorar la calidad de las decisiones del organismo. Se analizaron y digitalizaron más de 1.100 documentos y se prepararon más de 1.500 archivos de doctrina, que se incorporaron a la base de datos, en la que se muestran vínculos con los textos legislativos pertinentes. La Superintendencia tiene la firme intención de proseguir esa actividad con sus propios recursos. Tras ultimar el Manual de detección e investigación de los cárteles, la UNCTAD organizó en Indonesia en septiembre de 2012 un taller dirigido al personal de la Comisión Supervisora de la Competencia Económica de Indonesia (Komisi Pengawas Persaingan Usaha, o KPPU) a fin de dar a conocer el Manual y capacitar a los investigadores de la Comisión sobre la forma de aplicar en casos reales de acuerdos colusorios las técnicas e instrumentos de detección e investigación descritos en el Manual. La UNCTAD también organizó cursos de capacitación sobre técnicas de investigación en los países siguientes: Seychelles (marzo de 2012), Zambia (julio de 2012), República Unida de Tanzania y Zimbabwe (noviembre de 2012) y Mongolia (diciembre de 2012). El 7 de diciembre de 2012 se organizó en Ulaanbaatar un taller de capacitación sobre prácticas anticompetitivas y aplicación del derecho de la competencia tras el acto divulgativo para el examen entre homólogos de la legislación en esta materia; el taller estuvo dirigido al personal de la Autoridad de Defensa de la Competencia y Protección del Consumidor de Mongolia y en él participaron especialistas de otros organismos de la competencia. Los temas tratados en el taller fueron seleccionados, previa consulta a la Autoridad, sobre la base de las necesidades del personal.

4. Fortalecimiento institucional

10. El apoyo de la UNCTAD a los países que ha aprobado una legislación nacional, así como a los organismos de defensa de la competencia recién creados, incluye actividades de apoyo al fortalecimiento institucional. Así pues, en Costa Rica la UNCTAD prestó asesoramiento y apoyo para la concepción y puesta en marcha del sitio web de la Comisión para Promover la Competencia, que fue presentado públicamente en abril de 2012. La UNCTAD también organizó en el Ecuador una conferencia sobre cuestiones de la competencia, que tuvo lugar en marzo de 2012 en la Universidad de las Américas, seguida de un taller dirigido a las organizaciones sectoriales con el fin de concienciar sobre la importancia de la competencia. Además, en mayo de 2012 la UNCTAD y la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras se reunieron con representantes del sector público (parlamentarios, miembros del poder ejecutivo, organismos reguladores de sectores económicos y jueces) para promover la cultura de la competencia y concienciar sobre la importancia de las cuestiones de la competencia. En ese acto, la UNCTAD firmó un memorando de entendimiento con Honduras, en virtud del cual este país pudo acogerse al programa COMPAL. Este acuerdo se presentó en la mesa redonda organizada conjuntamente por la UNCTAD y Honduras, titulada "Intervencionismo del Estado y

Política de Competencia", y en el posterior acto de divulgación titulado "Importancia de la Competencia para las Empresas, los Consumidores y el Desarrollo del País". Además, el 21 de noviembre de 2012, la UNCTAD y el Gobierno de Bulgaria pusieron en marcha el Foro sobre la Competencia de Sofía. Se trata de una iniciativa regional que persigue promover la cooperación y el estrechamiento de los lazos regionales en los Balcanes con miras a una aplicación uniforme de las normas de competencia. La iniciativa tiene como objetivo ayudar a los países de la región a aprobar y aplicar leyes de defensa de la competencia y maximizar los beneficios que esos países pueden obtener de unos mercados que funcionan correctamente. La creación y la mejora de la legislación de competencia, el fomento de la capacidad, la aplicación de mejores prácticas en la aplicación de la ley y la búsqueda de soluciones comunes a los problemas de competencia concretos en la región son objetivos fundamentales del Foro sobre la Competencia de Sofía.

Recuadro 1

El Foro sobre la Competencia de Sofía

En noviembre de 2012 se creó el Foro sobre la Competencia de Sofía, que es una iniciativa conjunta de la UNCTAD y la Comisión de Defensa de la Competencia de Bulgaria. El Foro persigue facilitar el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad de las nuevas autoridades de la competencia de los Balcanes occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Kosovo (región administrativa de las Naciones Unidas, resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad), Montenegro y Serbia). La iniciativa brinda un foro para la cooperación a través de seminarios y una plataforma web para el intercambio de información. Con el mantenimiento de una plataforma web para la publicación de información, materiales y presentaciones, así como para la realización de seminarios en línea, el Foro espera facilitar aún más la cooperación entre las autoridades de defensa de la competencia de la región y fomentar las relaciones regionales entre ellas. Desde la creación del Foro, se celebraron en Sofía sus reuniones segunda y tercera, que tuvieron lugar en mayo y noviembre de 2013, respectivamente.

5. Protección del consumidor

11. Con respecto a las cuestiones relativas a la protección del consumidor, se llevaron a cabo actividades de formación y fomento de capacidad a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, la UNCTAD y el organismo de protección del consumidor del Perú organizaron conjuntamente el II Foro Internacional sobre Protección del Consumidor los días 11 y 12 de noviembre de 2012 en Lima. El Foro congregó a organismos de protección del consumidor de toda América y organizaciones regionales (la Organización de los Estados Americanos), organizaciones de la sociedad civil y representantes del mundo académico. Se examinaron temas relacionados con: a) la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor; b) los programas educativos para los jóvenes consumidores; c) el comercio electrónico; d) la aplicación de los sistemas de retirada de productos; y e) la protección del consumidor en el turismo. El III Foro Internacional sobre Protección del Consumidor se celebró en Santo Domingo los días 24 y 25 de mayo de 2013. A nivel nacional, Nicaragua, El Salvador y Santa Lucía presentaron sus proyectos de ley de protección del consumidor para que la UNCTAD realizase un examen técnico. El Grupo Consultivo de Expertos y la UNCTAD formularon observaciones sobre esos proyectos de ley y respaldaron el proceso de difusión en los tres países. En la República Dominicana, la UNCTAD participó con asociaciones de consumidores en un seminario de dos días de duración en agosto de 2012 organizado por el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor. Brindó asesoramiento sobre el mejor modo de integrar las necesidades y demandas de las organizaciones de

consumidores y las de las empresas. En el Estado Plurinacional de Bolivia, la UNCTAD elaboró el contenido de un programa de educación en materia de consumo sostenible que posteriormente se impartió en las escuelas de enseñanza secundaria y las universidades. Ello supuso crear una página web interactiva e impartir varias sesiones de formación en los centros educativos. El aspecto más destacado de esa actividad fue la organización, por medios electrónicos, de un concurso para estudiantes con premios para los tres mejores proyectos. La ceremonia de entrega de premios tuvo lugar en diciembre de 2012. En Colombia, la UNCTAD encargó un informe de viabilidad para crear un sello de calidad de protección del consumidor ("Señor Consumidor") en los comercios minoristas colombianos en noviembre de 2012. El objetivo es fomentar una cultura autosostenida de protección del consumidor en el sector privado no solo en la capital, Bogotá, sino en todo el territorio nacional. En Costa Rica, la UNCTAD introdujo un nuevo sistema automático de vigilancia del mercado en marzo de 2012 que ofrece a los consumidores información en tiempo real sobre los precios de mercado y puede proporcionar datos estadísticos e informes de manera automática. Además, la UNCTAD apoyó la organización de un taller sobre las mejores prácticas de la Red Internacional de Protección del Consumidor y Aplicación de la Ley en San José para capacitar a todo el personal del organismo de protección del consumidor acerca de las cuestiones relativas a la aplicación. La UNCTAD organizó un seminario de dos días sobre la gestión de los casos y la inocuidad de los productos a fin de divulgar los procedimientos empleados por el organismo de protección del consumidor a todos los interesados pertinentes (otros organismos públicos, el mundo académico, los abogados y los medios de comunicación). En El Salvador, la UNCTAD respaldó la consolidación de las asociaciones de consumidores organizando actividades de formación y programas de intercambio a lo largo de 2012. También prestó asesoramiento jurídico sobre los trámites legales para convertirse en una asociación oficial de consumidores.

12. En 2013, la UNCTAD celebró una reunión informativa para las misiones diplomáticas en Ginebra sobre las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, como parte del proceso de preparación de la séptima Conferencia de Examen de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en 2015. A la reunión, celebrada el 29 de octubre, asistieron diversos coordinadores regionales y representantes de más de 30 misiones permanentes en Ginebra. Fue una oportunidad para hablar de las consultas sobre las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor.

13. La secretaría de la UNCTAD aclaró que esas consultas no incluirán negociaciones sobre la pertinencia de revisar las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor o su texto, sino que consistirán más bien en un trabajo preparatorio transparente e inclusivo que se someterá a la Conferencia de Examen en 2015. En un informe sobre ese tema se resumirán las mejores prácticas en cada ámbito y podría proponerse un proyecto de resolución sobre las medidas que deben adoptarse. Los grupos de trabajo se reunirán principalmente en línea. La UNCTAD realizará consultas adicionales en los foros regionales e internacionales sobre la protección del consumidor a lo largo de 2014 y 2015. A su debido tiempo, se pedirá a los Estados miembros que designen a la persona o personas que formarán parte de los grupos de trabajo.

6. Exámenes entre homólogos y seguimiento

14. Con el objeto de asegurar la coherencia entre todos los enfoques gubernamentales de la privatización y liberalización del comercio y los regímenes de inversión, la UNCTAD ha empezado a organizar exámenes voluntarios entre homólogos sobre derecho y política de la competencia que han pasado a ser una actividad básica de la labor de la UNCTAD relacionada con la política de la competencia. Esos exámenes entre homólogos son un foro ideal para debatir las políticas basadas en los mercados que pueden promover el desarrollo y garantizar que los mercados funcionen en beneficio de los pobres.

15. Los exámenes entre homólogos se han convertido en una parte apreciada de la labor de la UNCTAD en materia de asistencia técnica. Han propiciado una serie de recomendaciones para aumentar la eficacia de la aplicación de la legislación a escala regional y nacional y para, por conducto de la UNCTAD, fomentar la capacidad de cumplimiento y promoción de la política de competencia. A ese respecto, en 2012, a raíz del examen tripartito entre homólogos de la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, la Subdivisión del Derecho de la Competencia y Políticas de Protección del Consumidor de la UNCTAD organizó una actividad de capacitación para jueces y comisarios del 23 al 27 de septiembre en Gaborone (Botswana). El taller para jueces se inscribe en el marco de fortalecimiento de la capacidad institucional para la aplicación efectiva del derecho y las políticas de la competencia elaborado por la UNCTAD. La capacitación de los jueces a nivel regional es una de las recomendaciones plasmadas en el documento titulado "Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia: Informe tripartito sobre la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe". Los encargados del examen tripartito entre homólogos se reunieron durante el 12º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, celebrado en Ginebra en julio de 2012. En muchos países, los profesionales del ámbito jurídico y los jueces no siempre tienen la posibilidad de ocuparse de casos relativos a la competencia. Además, la aplicación del derecho de la competencia en el contexto de la globalización y los cambios en los mercados requiere una mayor sofisticación y un refuerzo de los conocimientos de los jueces para dirimir eficazmente las causas relacionadas con la competencia. La UNCTAD presentó los resultados del examen entre homólogos correspondiente a Nicaragua en la Universidad Americana de Managua el 22 de octubre de 2013 y propuso un proyecto de asistencia técnica para aplicar las recomendaciones dimanantes de ese examen.

16. A fin de determinar la utilidad y los efectos de sus exámenes entre homólogos, la UNCTAD ha encargado una auditoría externa para evaluar *a posteriori* los exámenes, la aplicación de las recomendaciones y sus efectos. El informe se presentará en 2015, durante la séptima Conferencia de Examen de las Naciones Unidas.

B. Actividades regionales y subregionales

17. Cada vez más, las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad de la UNCTAD tuvieron lugar en el marco de las agrupaciones regionales y subregionales.

1. COMPAL

18. En el marco del programa COMPAL¹, se organizaron diversas actividades de fomento de la capacidad y fortalecimiento de las instituciones, así como de capacitación e intercambio de información, en favor de los países beneficiarios.

Actividades en 2012

19. El Grupo Consultivo de Expertos y la UNCTAD formularon recomendaciones sobre los proyectos de ley relativos a la competencia del Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Perú para su posterior promulgación. Asimismo, se realizaron misiones a Guatemala (octubre de 2012), el Perú (marzo de 2012) y El Salvador (mayo de 2012) para llevar a cabo actividades de divulgación. También en 2012, la UNCTAD respaldó la elaboración de una Guía sobre Contratación Pública y

¹ Puede obtenerse información sobre el programa COMPAL en <http://unctad.org/en/Pages/DITC/CompetitionLaw/Competition-and-Consumer-Protection-Policies-for-Latin-America-%28COMPAL%29.aspx> (consultado el 14 de abril de 2014).

Competencia para el Ecuador y un Plan Estratégico para el organismo encargado de la competencia en Honduras para el período 2013-2019.

20. En Colombia, la recopilación, en una base de datos, de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia en materia de competencia y protección del consumidor finalizó en noviembre de 2012. La base de datos ya es utilizada por los funcionarios de la SIC para fundamentar mejor los casos de que se ocupan y, de ese modo, mejorar la calidad de las decisiones del organismo. En Costa Rica, la UNCTAD brindó asesoramiento y apoyo para el diseño y la puesta en marcha del sitio web del organismo de defensa de la competencia, que se presentó públicamente en abril de 2012. En el Ecuador, se dictó una conferencia sobre cuestiones relacionadas con la competencia en marzo de 2012, en la Universidad de las Américas, seguida de un taller dirigido a las organizaciones sectoriales para sensibilizarlas acerca de la competencia. En El Salvador se organizó en octubre de 2012 un curso avanzado de formación para el personal del organismo de la competencia que trató cuestiones concretas relacionadas con el cumplimiento, como el abuso de la posición dominante colectiva, la fijación de precios predatorios y las prácticas paralelas. En Honduras, la UNCTAD y el organismo encargado de la competencia se reunieron con representantes del sector público (parlamentarios, miembros del poder ejecutivo, reguladores del sector, jueces y el organismo de protección del consumidor) en mayo de 2012 para hablar de la promoción de la cultura de la competencia y sensibilizar a los participantes sobre cuestiones relacionadas con la competencia. En esa ocasión, la UNCTAD firmó un memorando de entendimiento con Honduras, gracias al cual el país se adhirió al programa COMPAL. El acuerdo se presentó durante una mesa redonda titulada "Intervencionismo del Estado y Política de Competencia", organizada conjuntamente por la UNCTAD y Honduras, y también en el evento ulterior de divulgación titulado "Importancia de la Competencia para las Empresas, los Consumidores y el Desarrollo del País". En Nicaragua, la UNCTAD coordinó una conferencia para divulgar las conclusiones de los exámenes entre homólogos realizados en Ginebra en 2013 y organizó cursos de formación sobre jurisprudencia y análisis de las fusiones para el personal del organismo nicaragüense de la competencia. Se organizaron dos sesiones más de formación sobre cuestiones relacionadas con la competencia, una para jueces en general (mayo de 2012) y otra para jueces de la Corte Suprema (octubre de 2012). En el Perú se organizó una actividad de capacitación para las oficinas regionales peruanas sobre cuestiones relativas a la competencia y la protección del consumidor (noviembre de 2012). Esa actividad se realiza desde 2009 y se compone de una amplia serie de talleres y pasantías. Diversos expertos nacionales e internacionales imparten los cursos, cuyo fin es descentralizar las actividades de defensa de la competencia y protección del consumidor en todo el país.

21. En el marco del programa COMPAL se prepararon cuatro manuales sobre metodologías comunes para realizar análisis económicos de casos nacionales con miras a facilitar el procesamiento de los casos de prácticas transfronterizas contrarias a la competencia. Los dos primeros manuales se centraron en Colombia y el Perú. Después, se organizaron dos talleres en esos países para el personal de los organismos de la competencia. Ante el éxito de esa experiencia, se celebró un taller para los países de América Central en noviembre de 2011 y, posteriormente, se encargó la preparación de otros dos manuales, que fueron elaborados en 2012, sobre América Central. En diciembre de 2012 se organizaron los dos últimos talleres para Colombia y el Perú con un consultor del COMPAL y los funcionarios de los organismos, que tuvieron que aplicar lo que habían aprendido de casos reales e hipotéticos. En diciembre de 2012 se impartieron dos cursos regionales sobre cuestiones relacionadas con la competencia para jueces de Colombia y el Perú. También se organizó otro curso sobre el análisis económico de los casos de competencia en el marco de una actividad regional. La Conferencia Anual COMPAL tuvo lugar en Lima del 20 al 22 de junio de 2012. En ella se examinaron los informes de los países sobre las actividades realizadas en 2011 y 2012, así como las actividades previstas

para 2012 y 2013, el componente regional del COMPAL y las sesiones sustantivas sobre la gestión de los conocimientos y los recursos humanos, así como la experiencia de los países en el control de las fusiones.

Recuadro 2

Actividades del programa COMPAL en 2013

Colombia

- Programa de formación sobre el derecho de la competencia con la Universidad de Oxford (en cooperación con el Perú), 18 a 20 de abril;
- Organización de un viaje de estudios a Oxford, 18 a 30 de octubre;
- Formación para jueces en cooperación con El Salvador y Nicaragua;
- Dos talleres de formación para jueces en junio y diciembre (en coordinación con el Perú).

Costa Rica

- Taller sobre métodos alternativos de solución de controversias y comercio electrónico;
- Curso sobre los derechos del consumidor para los funcionarios del organismo, 20 y 21 de mayo.

Ecuador

Taller sobre las licitaciones internacionales: el propósito del taller era compartir enseñanzas sobre jurisprudencia paralela entre 2002 y 2012 en relación con el mercado del oxígeno líquido en siete países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú, 12 y 13 de marzo.

El Salvador

- Curso para jueces en cooperación con Costa Rica y Nicaragua, 4 y 5 de noviembre;
- Taller de formación sobre las licitaciones para los miembros de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones de El Salvador, 10 a 15 de marzo;
- Participación en el acto de presentación de las nuevas enmiendas a la Ley de Protección del Consumidor en marzo de 2013.

Nicaragua

Curso para jueces, en cooperación con El Salvador y Costa Rica, 6 a 8 de noviembre.

Paraguay

Asistencia técnica para formular comentarios al proceso de reglamentación de la nueva ley de la competencia, preparada por el Banco Interamericano de Desarrollo, 26 y 27 de septiembre.

Perú

- Programa de capacitación sobre el derecho de la competencia junto con la Universidad de Oxford, en cooperación con Colombia, 11 y 12 de junio;
- Dos talleres de capacitación para jueces en junio y diciembre de 2013, en coordinación con Colombia;

- Participación en el Foro Latinoamericano de Competencia de la OCDE en septiembre; firma de la Declaración de Lima, acuerdo oficioso de cooperación entre Colombia, Chile y el Perú.

República Dominicana

Foro Internacional sobre Protección del Consumidor, 23 y 24 de mayo.

2. Programa de Defensa de la Competencia para África

22. El Programa de Defensa de la Competencia para África (AFRICOMP) persigue ayudar a los países africanos a crear las estructuras administrativas, institucionales y jurídicas adecuadas para aplicar efectivamente el derecho y las políticas en materia de competencia y protección del consumidor. Desde 2009, la mayoría de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD se han llevado a cabo en el marco de AFRICOMP. El programa adopta un enfoque más coordinado y simple en las actividades de cooperación técnica sobre la base de las necesidades de cada país beneficiario, promocionando al mismo tiempo la cooperación regional. En el programa se incide en la necesidad de su apropiación por el beneficiario y se responde a una demanda real. Además, otro de sus objetivos es estrechar las relaciones con el sector privado, así como con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de enseñanza del país. En el marco de AFRICOMP, la UNCTAD ha brindado asistencia a organizaciones regionales de África en la preparación y la aplicación de legislación de defensa de la competencia. También ha organizado una serie de conferencias, seminarios y talleres con miras a contribuir al fomento de la capacidad y la cooperación multilateral en el ámbito de la competencia (véase el recuadro 3).

Recuadro 3

Programa de Defensa de la Competencia para África

En el marco de AFRICOMP, se llevaron a cabo actividades de fomento de la capacidad en materia de derecho y políticas de la competencia específicamente concebidas para Seychelles, la República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO). En Seychelles, se organizaron cursos de capacitación en aplicación de la ley de competencia dirigidos a los comisionados y funcionarios encargados de sustanciar los procedimientos de la Comisión de Comercio Justo del país en marzo de 2012. En el contexto del apoyo de la UNCTAD a los países de la UEMAO que estaban reformando el marco jurídico de la competencia, se celebraron una serie de seminarios con el fin de recabar la opinión de las partes interesadas en esta materia en Burkina Faso (5 de octubre de 2012), el Senegal (9 de octubre de 2012), el Níger (29 y 30 de octubre de 2012), Côte d'Ivoire (8 y 9 de octubre), el Togo (13 y 14 de noviembre) y Benin (15 y 16 de noviembre de 2012). Además, la UNCTAD organizó un foro regional de la competencia en Uagadugú (27 a 30 de noviembre de 2012) sobre la relación entre las autoridades de la competencia y los reguladores sectoriales, por un lado, y la política de competencia y la contratación pública, por el otro, en el régimen de la competencia de la UEMOA. En 2013, esas actividades se complementaron con un curso de formación de dos semanas de duración dirigido a los encargados de sustanciar los procedimientos y los representantes de sus Estados miembros, en cooperación con la Zurich School of Management and Law, que se organizó en Ginebra del 1 al 12 de julio de 2013, seguidamente al 13º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos. Además, en septiembre y noviembre se organizaron en Ginebra dos reuniones de redacción, en cooperación con la Dirección de la Competencia de la Comisión de la UEMOA. Los objetivos de esas reuniones fueron redactar las directrices para delegar en los Estados miembros las facultades de aplicación y mejorar con ello la aplicación de las normas comunitarias en la UEMOA.

Se publicaron cuatro estudios sectoriales: "Competition issues in the economy of Mozambique", (Cuestiones de competencia en la economía de Mozambique) UNCTAD/DITC/CLP/2011/6; "Competition issues in the transport sector in Lesotho" (Cuestiones de competencia en el sector de transportes de Lesotho), UNCTAD/DITC/CLP/2011/4; "Competition issues in the tobacco industry of Malawi" (Cuestiones de competencia en el sector del tabaco de Malawi), UNCTAD/DITC/CLP/2011/5; "Competition issues in the petroleum industry in Zambia" (Cuestiones de competencia en el sector del petróleo de Zambia), UNCTAD/DITC/CLP/2011/1.

Recuadro 4

El Sistema Económico Latinoamericano y el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de la UNCTAD

En 2010, las secretarías de la UNCTAD y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) crearon el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia tras haber organizado dos reuniones regionales en Caracas (abril de 2009) y Brasilia (mayo de 2010). El Grupo de Trabajo es un reflejo de la creciente tendencia hacia la concentración empresarial como consecuencia de la internacionalización de la economía mundial, lo que pone de relieve la necesidad de establecer mecanismos apropiados y eficaces para preservar la libre competencia en los mercados, ya sean locales o ampliados, para que las personas no pueden indebidamente restringir o distorsionar la competencia con impunidad. Además, se ha destacado que los avances tecnológicos cada vez más fomentan formas innovadoras de distorsión de la competencia, lo que obliga a las autoridades a menudo a evaluar y actualizar, cuando corresponde, las normas, los métodos de trabajo y los instrumentos para su aplicación a nivel mundial, sectorial y regional. La sexta reunión se celebrará en la República Dominicana en octubre de 2014.

Véase: <http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=100539> (consultada el 16 de abril de 2014).

Recuadro 5

Foro Euromediterráneo de la Competencia

En diciembre de 2011 se celebró una reunión en Viena paralelamente a la reunión sobre la aplicación de la ley de competencia en los países del Mediterráneo, organizada por el Organismo Austríaco de Regulación de la Competencia, en cooperación con la UNCTAD y la OCDE, en la que se trató la colaboración entre los países vecinos del Norte y el Oriente Medio en materia de competencia. Más tarde, se expuso la idea en una reunión que se organizó en Ginebra en julio de 2012, paralelamente al 12º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, donde se debatió ampliamente la estructura que podría adoptar la iniciativa de cooperación. Los debates se reanudaron durante una reunión que se celebró en Rabat los días 15 y 16 de noviembre de 2012. La reunión consistió en tres mesas redondas sobre las necesidades de las autoridades de competencia de la región, las cuestiones de organización de la iniciativa de cooperación y el programa de trabajo para los dos años siguientes. El primer taller del Foro Euromediterráneo de la Competencia fue organizado en paralelo al 13º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, en julio de 2013, y en él se trató el tema de la promoción de la competencia entre ciertos grupos de los sectores público y privado. El segundo taller tuvo lugar en Túnez en noviembre de 2013 y en él se examinó la relación entre los organismos de defensa de la

competencia y los reguladores sectoriales. Las dos próximas reuniones se celebrarán paralelamente a las de la Red Internacional de Competencia, en Marrakech y en Malta, respectivamente, en septiembre de 2014.

II. Actividades de fomento de la capacidad facilitadas por los Estados miembros

Australia

23. En 2012 y 2013, la Comisión para la Competencia y el Consumidor de Australia brindó asistencia o participó en:

- La elaboración de la ley de defensa de la competencia de Camboya;
- El segundo taller sobre el fomento de la capacidad de la Zona de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)-Australia-Nueva Zelandia (AANZFTA-ASEAN) y el Grupo de expertos sobre la competencia de la ASEAN sobre fomento de la capacidad, en Sidney;
- El programa de capacitación de la OCDE y la República de Corea en materia de competencia;
- El segundo taller de fomento de la capacidad de la Zona de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)-Australia-Nueva Zelandia y el Grupo de expertos sobre la competencia de la ASEAN, celebrado en Chiang Mai (Tailandia);
- Un curso de técnicas de investigación de cuatro días de duración, con Baker and McKenzie, impartido al Organismo de Defensa de la Competencia de Viet Nam en Hanoi;
- Una misión de investigación a Filipinas como parte del examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de competencia en ese país organizado por la UNCTAD;
- Un traslado en comisión de servicios a la Comisión de la Competencia de Malasia durante cuatro meses;
- Un traslado en comisión de servicios al Organismo de Defensa de la Competencia de Viet Nam durante dos meses;
- Un traslado en comisión de servicios de expertos vietnamitas gracias a las becas de investigación de los Premios Australia de la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID's Australia Awards Fellowships) durante dos meses.

Unión Europea

24. La Comisión Europea brindó asistencia a China y la India en 2012 y 2013. Se organizaron semanas de la competencia en marzo de 2012 en Beijing, en octubre de 2012 en Xian, en marzo de 2013 en Beijing y en octubre de 2013 en Kunming; en junio de 2012 y julio de 2013 se celebraron en Bruselas diálogos Unión Europea-China sobre la competencia. La Unión Europea también organizó un taller sobre concentración empresarial en Delhi (India).

Hungría

25. Actividades realizadas en 2012:
- Un proyecto de hermanamiento con la Autoridad de la Competencia de Albania (2011 y 2012);
 - Mantenimiento en funcionamiento del Centro Regional para la Competencia de la OCDE y la Autoridad de la Competencia de Hungría (GVH) en Budapest (Hungría), desde 2005;
 - Una consulta de una semana de duración en la GVH dirigida a economistas de la Comisión Estatal para la Protección de la Competencia Económica de Armenia.
26. Actividades realizadas en 2013:
- Seminario organizado para el personal de la GVH por el Centro Regional OECD-GVH para la Competencia en Budapest (Hungría);
 - Mantenimiento en funcionamiento del Centro Regional para la Competencia OCDE-GVH en Budapest (Hungría) (desde 2005);

India

27. La India informó de que en 2012 y 2013 su Organismo de la Competencia había llevado a cabo las siguientes actividades:
- Asesoró a la Comisión de la Competencia de Malasia sobre procedimientos de aplicación y directrices en dos de las principales esferas de aplicación;
 - Asesoró a la Comisión de la Competencia de Singapur sobre las directrices relativas a los procedimientos de control de las concentraciones empresariales;
 - Asesoró a la Oficina de la Competencia de Filipinas sobre el proceso de aplicación y las prácticas en materia de concentraciones empresariales;
 - Organizó un taller breve sobre cuestiones relacionadas con la prevención de prácticas monopolísticas o concentraciones empresariales, en colaboración con la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, del 30 de julio al 1 de agosto de 2013;
 - Participó en un seminario sobre la Comisión de la Competencia de la India organizado por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América en Mumbai (India) el 14 de febrero de 2013;
 - Organizó un taller sobre la aplicación de las normas contra los cárteles y sobre el tema de la tecnología y la represión de prácticas monopolísticas, en colaboración con la Asociación de Abogados Americanos y la Asociación Internacional de Abogados, el 14 y el 15 de febrero de 2013;
 - La investigación de los acuerdos colusorios, en colaboración con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, 20 de noviembre de 2013;
 - Taller sobre alta tecnología y competencia, en colaboración con la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, 17 a 19 de diciembre de 2013.

Italia

28. Actividades realizadas en 2012:

- Italia llevó a cabo tres proyectos de hermanamiento en favor de Croacia, Albania y Argelia. El proyecto consistió en la celebración de seminarios y conferencias con el fin de promover la cultura de la competencia.
- La Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia organizó viajes de estudios para funcionarios de China, la Federación de Rusia, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Bosnia y Herzegovina.

29. Actividades realizadas en 2013:

- Formación de funcionarios encargados de la protección del consumidor y de la aplicación de la legislación en materia de competencia y campaña de concienciación, financiadas por el Fondo Social Europeo en Malta; sesiones de formación para personal de la Autoridad de la Competencia y Protección del Consumidor de Malta en materias como: investigación de cárteles, abuso de posición dominante; el comportamiento de empresas en mercados oligopólicos. La Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia dirige el programa.
- Visitas de estudio a la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia por los organismos homólogos de Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Bosnia y Herzegovina.

Federación de Rusia

30. El Servicio Federal de Defensa de la Competencia de Rusia lleva prestando asistencia técnica y fomento de la capacidad a los nuevos organismos de la competencia de Kazajstán, Kirguistán, la República de Moldova y Mongolia en el marco de la Red Internacional de Competencia desde 2009. En el marco de este programa, se prestó asistencia técnica en forma de conferencias telefónicas, reuniones de expertos del Servicio Federal de Defensa de la Competencia de la Federación de Rusia con representantes de las autoridades de la competencia, y preparación de recomendaciones.

31. En 2012, el Servicio Federal de Defensa de la Competencia de la Federación de Rusia fundó el Centro de Recursos y Capacitación en Kazán, cuya función es proporcionar a los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes capacitación profesional y avanzada en la esfera de la normativa de prevención de las prácticas monopolísticas y la política de la competencia. El Centro de Recursos y Capacitación de la Federación de Rusia organiza talleres y otros eventos educativos sobre temas fundamentales del derecho de la competencia y su aplicación.

32. El Servicio Federal de Defensa de la Competencia también puso a disposición de la Autoridad de la Competencia de Armenia expertos y asistencia metodológica para la preparación de los documentos de adhesión de Armenia a la Comunidad Económica de Eurasia y la Zona Económica Común.

Suiza

33. Suiza es miembro fundador de COMPAL y en esa capacidad facilita gran parte de su asistencia a las nuevas autoridades de la competencia a través del programa (véase I.B.1 para más información).

Turquía

34. La Autoridad de la Competencia de Turquía llevó a cabo las actividades siguientes:
- Conferencia de evaluación de las necesidades de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) en materia de derecho y política de la competencia, celebrada en Estambul en diciembre de 2013. Asistieron a esta conferencia más de 50 representantes de 32 Estados, incluidos los Estados miembros de la OCI y Estados observadores, y del Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio, el Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial de la Oficina de Coordinación de la OCI, el Banco Islámico de Desarrollo y el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos, así como oradores invitados. La Conferencia de Estambul tuvo por objeto atender a las necesidades de los Estados miembros de la OCI en materia de derecho y política de la competencia.
 - Se prestó apoyo en la preparación del informe sobre el examen entre homólogos del Pakistán.

Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América²

35. La Comisión Federal de Comercio y la División Antimonopolio del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América brindan a los países en transición a una economía de mercado asistencia técnica en materia de competencia y en el establecimiento de nuevos regímenes de competencia (la Comisión también lleva a cabo un programa de asistencia a la protección del consumidor). El programa empezó en Europa Central y Oriental a comienzos del decenio de 1990 y se ha ampliado a todo el mundo. En el último año, la Comisión ha continuado con su sólido programa internacional de asistencia técnica en materia de competencia y protección del consumidor y, en ese marco, llevó a cabo 38 misiones en 19 países, entre ellos, China, Colombia, Costa Rica, la India, Marruecos, la Federación de Rusia y Sudáfrica. El programa fue financiado inicialmente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y está financiado ahora por la Comisión y varias otras fuentes públicas, entre ellas la Agencia.

36. Muchos de los programas de mayor éxito de la Comisión suponen el envío de asesores residentes a las nuevas autoridades de la competencia durante varios meses. Ello permite que sus expertos impartan formación en el puesto de trabajo en el contexto de los procedimientos que está tramitando la agencia beneficiaria. El asesor ayuda al personal de la agencia a perfeccionar sus técnicas de investigación y análisis y da a conocer al personal los instrumentos existentes para mejorar la eficacia de la agencia al establecer y evaluar las medidas correctivas en el contexto de la legislación, las tradiciones y las circunstancias económicas del país. El programa de asesores residentes es muy eficaz, al permitir al asesor trabajar con toda una serie de categorías del personal del organismo beneficiario. La Comisión recientemente envió asesores residentes a Colombia, Sudáfrica y Viet Nam. También organiza programas breves, en los que abogados y economistas especializados en casos de prácticas antimonopolísticas con gran experiencia capacitan en técnicas de investigación basándose en casos hipotéticos con el fin de hacer prácticas de investigación en los tipos de casos con los que suelen encontrarse las agencias que se están consolidando.

37. La Ley de Seguridad en la Web de los Estados Unidos de América, promulgada en 2006 —prorrogada recientemente hasta 2020— permite a la Comisión Federal de Comercio

² R Tritell y E Kraus, 2013, The Federal Trade Commission's International Antitrust Program, FTC, págs. 9–10.

acoger a funcionarios de agencias extranjeras de defensa de la competencia y protección del consumidor y, en circunstancias adecuadas, proporcionarles acceso a materiales no públicos, lo que les permite adquirir una valiosa experiencia trabajando con equipos de investigación de la Comisión. En virtud de esta facultad, la Oficina de Asuntos Internacionales creó el Programa internacional de pasantes y becarios de investigación, gracias al cual funcionarios extranjeros pueden pasar un período de hasta seis meses en la Comisión aprendiendo de primera mano cómo los juristas y economistas de la institución desarrollan su labor. Cuando los becarios de investigación regresan a sus organismos de origen, pueden aplicar a su labor la experiencia adquirida, compartir con sus colegas lo aprendido y ayudar a mejorar la cooperación transfronteriza gracias a las relaciones establecidas. La Comisión ha acogido a 59 abogados, juristas e investigadores de 28 jurisdicciones y seguirá ampliando el programa. Los abogados y economistas de la Comisión también trabajaron en las agencias de defensa de la competencia del Canadá, la Unión Europea, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como parte de su programa de intercambio de personal.

III. Actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica realizadas por países beneficiarios

Bosnia y Herzegovina

38. El organismo de la competencia de Bosnia y Herzegovina informó de que su personal había asistido a seminarios organizados por el Centro Regional para la Competencia, la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Comisión Europea, el Foro de Sofía sobre la Competencia, la RIC y la OCDE.

Colombia

39. Actividades realizadas en 2012:

- Retos de la protección de la competencia: perspectiva desde los 20 años de aplicación del Decreto 2153 de 1992. Este foro recibió apoyo de la Unión Europea y tuvo lugar en agosto. Contó con la participación de abogados, académicos y representantes de autoridades internacionales, y en él se abordaron temas como los objetivos de la ley antimonopolio y sus efectos en las asociaciones.
- Taller de la RIC sobre las concentraciones – El papel de las pruebas económicas en el análisis de las concentraciones – Hacer balance del pasado y configurar el futuro. Este taller tuvo lugar en noviembre; los participantes examinaron cómo puede utilizarse la economía para comprender algunas cuestiones concretas del mercado, cómo puede ayudar la economía a generar pruebas fiables y cómo pueden recopilarse datos económicos de manera eficiente. Se celebró bajo los auspicios de la RIC.
- Seminario-taller I: El papel del poder judicial en la aplicación del derecho de competencia. Esta actividad se realizó en diciembre y estaba dirigida a las autoridades judiciales y administrativas. Las deliberaciones giraron en torno al panorama general de los aspectos sustantivos y de procedimiento de la aplicación de la ley de defensa de la competencia. Fue patrocinado por el COMPAL y la UNCTAD (véase el apartado dedicado al COMPAL).

- En 2012 se reforzó el proceso de adhesión a la OCDE. La SIC inició un proyecto de "examen entre homólogos" en el que otros miembros de la comunidad internacional evaluarán sus políticas, incluidas las relacionadas con la competencia.

40. Actividades realizadas en 2013:

- Taller de formación sobre licitaciones públicas. Este taller se celebró en febrero y su propósito era dar a conocer a los asistentes las prácticas colusorias en las licitaciones y por qué son ilegales. Se realizaron algunos ejercicios para aprender a detectar las prácticas fraudulentas en los procesos públicos de licitación a través de algunas señales concretas. La actividad fue organizada conjuntamente por la SIC y la OCDE.
- Propuesta de mejora. En las nuevas versiones de este seminario-taller, la dificultad radicará en ofrecer programas con temas interesantes y atractivos. El elevado nivel de los panelistas será también un factor clave. La SIC ha estado planificando el contenido para atender esas necesidades desde el comienzo de 2014.
- En octubre de 2013 se presentaron los resultados del examen entre homólogos al Comité de Competencia de la OCDE en París. Actualmente la SIC está esperando las recomendaciones relacionadas con el documento entregado y la exposición realizada.

Malasia

41. Malasia indicó que en los últimos dos años había recibido asistencia técnica de la Comisión de Comercio Justo del Japón, la Comisión Europea, Australia y la OCDE. Un funcionario de la Comisión de la Competencia de Malasia fue adscrito a la Comisión Australiana de la Competencia y del Consumidor de agosto a noviembre de 2013 y un experto en reglamentación de la competencia de la Comisión Australiana de la Competencia y del Consumidor fue adscrito a la Comisión de la Competencia de Malasia de septiembre a diciembre de 2013.

Pakistán

42. El Pakistán prestó asistencia en relación con las actividades siguientes:

- Publicación por la UNCTAD del "Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia: Pakistán", que incluye la formulación de un programa trienal de fomento de la capacidad que se pondrá en marcha en 2014.

Perú

43. Actividades realizadas en 2012:

- Asistencia al grupo de trabajo del Congreso de la República del Perú encargado de elaborar el proyecto de ley de control de fusiones y concentraciones, Lima, 7 de marzo;
- Foro sobre el control de fusiones y concentraciones, Lima, 5 de marzo;
- Debate sobre las fusiones y concentraciones, Lima, 6 de marzo;
- Segunda Reunión del Grupo de Trabajo UNCTAD/Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) sobre Comercio y Competencia, Lima, 18 y 19 de junio;

- III Conferencia Anual COMPAL II, Lima, 20 a 22 de junio;
 - Curso: Derecho de la competencia para los jefes de las oficinas regionales, Lima, 14 de diciembre;
 - Curso de formación sobre la política de la competencia para los funcionarios del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima, 14 de diciembre;
 - Taller sobre acuerdos colusorios y abuso de posición dominante en el mercado para funcionarios del INDECOPI, Lima, 14 de diciembre;
 - Seminario-taller sobre el papel del poder judicial en la aplicación del derecho de competencia, Lima, 12 a 14 de diciembre.
44. Actividades realizadas en 2013:
- Taller sobre mecanismos de investigación en carteles – taller de capacitación macrorregional para las oficinas regionales del INDECOPI, Chiclayo (Perú), 18 y 19 de febrero;
 - Taller sobre mecanismos de investigación en carteles – taller de capacitación macrorregional para las oficinas regionales del INDECOPI, Arequipa (Perú), 20 y 21 de febrero;
 - Taller sobre cuestiones relacionadas con la competencia, Lima, 14 de junio;
 - II seminario-taller sobre el papel del poder judicial en la aplicación del derecho de competencia, Lima (Perú), 13 y 14 de junio;
 - III seminario-taller sobre el papel del poder judicial en la aplicación del derecho de competencia, Lima, 9 y 10 de diciembre.

Filipinas

45. Mediante la Orden Ejecutiva N° 45, serie de 2011, se designó como autoridad en materia de competencia a la Oficina de Defensa de la Competencia, que depende del Departamento de Justicia (DOJ-OFC). Esa autoridad copreside en la actualidad el Grupo de Trabajo del DOJ-OFC para la Promoción y la Creación de Asociaciones.

46. En 2012, los expertos del organismo filipino de la competencia recibieron formación mediante un curso introductorio sobre el derecho de la competencia, la tramitación de los casos y las técnicas de investigación, así como capacitación avanzada sobre el derecho y la política de la competencia. En 2013 se estableció el marco jurídico e institucional para la competencia en Filipinas. Ese organismo dedicó también parte de su trabajo al fomento del programa de cumplimiento y las actividades de promoción. Filipinas se ofreció también a presentar el examen de su política de defensa de la competencia al Grupo Intergubernamental de Expertos de la UNCTAD durante su 14° período de sesiones, en Ginebra, del 7 al 11 de julio de 2014.

República de Moldova

47. El Consejo de la Competencia de la República de Moldova recibió asistencia técnica principalmente de organismos internacionales, la Unión Europea y el Banco Mundial, así como del Consejo Interestatal sobre Política Antimonopolio, el Centro Regional de Defensa de la Competencia en Budapest y otras autoridades que se ocupan de la competencia: la

autoridad encargada de la competencia de la Federación de Rusia y el Consejo de la Competencia de Rumania, entre otros.

48. En 2014, y por conducto del Servicio de operaciones para políticas de desarrollo del Banco Mundial, el Consejo de la Competencia de la República de Moldova pondrá en marcha la plataforma de la notificación de la ayuda pública. Esa plataforma será una novedad en la Comunidad de Estados Independientes y la Unión Europea. Permitirá a todos los proveedores de ayuda pública informar en línea al Consejo de la Competencia.

49. Actividades realizadas en 2012:

- Aprobación y publicación de la Ley N° 183, de 11 de julio de 2012, de Defensa de la Competencia y de la Ley N° 139, de 15 de junio de 2012, sobre la Ayuda Pública.
- El proyecto de armonización fue muy importante para mejorar la legislación de la República de Moldova en el ámbito de la competencia. Gracias a ese proyecto, se incorporaron las mejores prácticas europeas y mundiales a las leyes mencionadas.

50. Actividades realizadas en 2013:

- Revisión de las ordenanzas sobre la ayuda pública a sectores, más concretamente la ordenanza sobre los aeropuertos, en consulta con un especialista del Banco Mundial. La cooperación resultó muy eficaz.
- Especialistas del Consejo de la Competencia de Rumania impartieron varios talleres sobre la competencia y la ayuda pública a los empleados del Consejo de la Competencia de la República de Moldova.
- En 2012 y 2013 se colaboró con la autoridad encargada de la competencia de la Federación de Rusia. Los empleados del Consejo de la Competencia realizaron varias visitas de estudio al centro de formación de esa autoridad y algunos expertos de la Federación de Rusia impartieron seminarios y talleres en la República de Moldova.

Seychelles

51. Diversos funcionarios de Seychelles encargados de la competencia asistieron a los talleres del Mercado Común de África Meridional y Oriental en marzo de 2012. La UNCTAD realizó una misión de investigación a Seychelles para preparar el examen entre homólogos de la política de la competencia. El informe preliminar se presentó a los interesados en marzo de 2013 para que formularan observaciones.

IV. Asistencia prestada por otras organizaciones internacionales

A. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

52. La OCDE no comunicó a la UNCTAD las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica realizadas en los años 2012 y 2013. Puede obtenerse información detallada sobre esas actividades en el sitio web de la Organización³.

³ Véase <http://www.oecd.org/competition/> (consultado el 24 de abril de 2014).

B. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por la Red Internacional de Competencia

53. La RIC no comunicó a la UNCTAD las actividades de asistencia técnica realizadas en los años 2012 y 2013. Puede obtenerse información en el sitio web de la Red⁴.

V. Efectos de las actividades de fomento de la capacidad

54. En un estudio preparado por la secretaría de la UNCTAD para el 11º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, se indicó que la evaluación de los efectos de las actividades de fomento de la capacidad es una tarea difícil y compleja⁵. Esa evaluación requiere información y datos que a veces resultan difíciles de obtener. Sin embargo, en las siguientes líneas ofrecemos información al respecto transmitida por algunos Estados miembros a través de nuestros cuestionarios. También se exponen las enseñanzas extraídas de la experiencia de esos Estados miembros.

A. Información transmitida por los Estados miembros

55. La Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia comunicó que su proyecto de armonización con el organismo regulador de la competencia de Croacia había resultado muy fructífero. El programa de asistencia técnica alcanzó sus objetivos de mejorar la capacidad del personal del organismo regulador de la competencia de Croacia para tramitar los casos de defensa de la competencia reforzando su concienciación y sus conocimientos sobre las técnicas de aplicación de las normas en ese ámbito con miras a la inminente admisión de Croacia en la Unión Europea. Además, el proyecto de formación en curso en Malta permite a los dos organismos encargados de la competencia intercambiar experiencias, lo cual los preparará para gestionar mejor las cuestiones y los casos relacionados con la competencia. Los proyectos de Albania y Argelia, que han fomentado satisfactoriamente la cultura de la competencia, y las visitas de estudio a la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia por varios organismos extranjeros aumentaron las posibilidades de entendimiento mutuo y cooperación oficiosa.

56. Las principales enseñanzas extraídas de la experiencia de la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia en materia de asistencia técnica es que para que un programa consiga resultados satisfactorios se requiere una colaboración flexible y activa entre el beneficiario y el proveedor, así como una visión clara de las necesidades del beneficiario y el entorno en el que opera.

57. La Unión Europea indicó que los programas de asistencia técnica son un instrumento útil para ayudar a los países beneficiarios a seguir desarrollando su régimen de la competencia. Para que esos programas tengan un máximo de efectos beneficiosos es importante que estén impulsados por la demanda, es decir, que satisfagan necesidades reales determinadas por el país beneficiario.

58. La autoridad encargada de la competencia en el Perú señaló que la asistencia técnica facilitada por el programa COMPAL contribuye a fortalecer la capacidad técnica del INDECOPI en materia de defensa de la competencia y protección del consumidor. También

⁴ Véase <http://www.internationalcompetitionnetwork.org/> (consultado el 22 de abril de 2014).

⁵ Véase UNCTAD, 2011, "Eficacia del fomento de la capacidad y la asistencia técnica que se presta a organismos reguladores de la competencia creados recientemente", nota de la secretaría de la UNCTAD, TD/B/C/CLP/11/Rev.1.

brinda la oportunidad de intercambiar experiencias a las instituciones similares de los miembros del COMPAL.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia

59. En los países en desarrollo y las economías en transición, la mayoría de los organismos de la competencia están en la etapa inicial de la aplicación de sus leyes y tienen que superar muchos otros retos para crear bases sólidas que les permitan cumplir sus obligaciones legales con eficacia⁶. Algunos de estos retos guardan relación con el funcionamiento del organismo encargado de la competencia. Otros son inherentes al entorno en el que funciona el organismo.

60. En lo tocante al funcionamiento del organismo de regulación de la competencia, se señaló que el transplante del estilo occidental del derecho de la competencia a una economía en desarrollo sería una iniciativa arriesgada⁷. En efecto, los retos a que hacen frente estos países no existen en los países que tienen una larga experiencia en materia de política de la competencia, es decir: la escasez de recursos disponibles para los nuevos organismos de la competencia; los limitados conocimientos locales sobre el derecho y la política de la competencia; la falta de una cultura de la competencia; sistemas judiciales con conocimientos y recursos limitados, y un acceso limitado a la información empresarial.

61. El programa COMPAL Global se basa en gran medida en las enseñanzas derivadas del COMPAL I y del COMPAL II, establecidas por el equipo encargado del proyecto y a través de una evaluación independiente en 2012. Entre ellas figuran las siguientes:

- Oportunidad de crear un amplio programa mundial temático sobre defensa de la competencia y protección del consumidor: las fases anteriores del COMPAL demostraron que un programa amplio a largo plazo ofrecía el nivel de ayuda y la continuidad de esta necesarios para inducir un cambio considerable en toda América Latina. Por lo tanto, existe una posibilidad significativa de reproducir y ampliar ese enfoque en otras regiones.
- Importancia de los líderes regionales: los organismos encargados de la competencia en Colombia y el Perú han desempeñado un papel fundamental apoyando y orientando al personal de países con organismos más débiles e impulsando las actividades del COMPAL en la región. Ello ha influido en la selección de países asociados para el COMPAL Global.
- Necesidad de la UNCTAD de reforzar su capacidad técnica: a fin de atender mejor las necesidades de los organismos de defensa de la competencia y protección del consumidor más avanzados, el programa de la UNCTAD sobre Políticas de Competencia y Protección del Consumidor está inmerso en el proceso de contratación de personal de categoría superior en la sede y designará a asesores residentes altamente cualificados sobre el terreno.
- Importancia de los homólogos en el país con conocimientos sustantivos: en fases anteriores del COMPAL, algunos homólogos que trabajaban en los proyectos (coordinadores nacionales) eran miembros de la Dependencia de Relaciones Internacionales de los Organismos de la Competencia, sin tener necesariamente

⁶ Esta cuestión se aborda con detenimiento en UNCTAD, 2011, "Fundamentos de la eficacia de los organismos reguladores de la competencia", nota de la secretaria de la UNCTAD, TD/B/C.I/CLP/8.

⁷ W. Kavacic, 1997, "Getting started: Creating new competition policy institutions in transition economies", *Brooklyn Journal Of international Law*, 23:403 a 452; citado en OCDE, 2009, *Challenges faced by young competition authorities*, nota de la secretaria de la OCDE, Foro Mundial de la Competencia, 19 y 20 de febrero de 2009.

conocimientos o experiencia en las actividades sustantivas del organismo. Eso ha limitado su capacidad de contribuir de manera constructiva a las actividades del programa. En el COMPAL Global, la UNCTAD buscará homólogos con conocimientos amplios de las cuestiones relacionadas con la competencia y los consumidores que puedan hacer una contribución eficaz a las actividades del programa.
